



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SAN ROMÁN - JULIACA

Unidad de Logística y Control Patrimonial

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN PUBLICA N° 001-2026/SBSR-J/CS.

En, la ciudad de Juliaca, a los 05 días del mes de febrero del año 2026, en el Local de la Sociedad de Beneficencia San Román Juliaca, a las 09:30 horas de la mañana. Se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución de Gerencia General N° 020-2026-SBSR-J/GG** de fecha 20 de enero del 2026, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicación Publica N° 001-2026/SBSR-J/CS**, cuyo objeto de la convocatoria es **CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA REALIZAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES - CARPAM DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SAN ROMAN - JULIACA - PUNO"**. A fin de realizar el Consentimiento de Buena Pro:

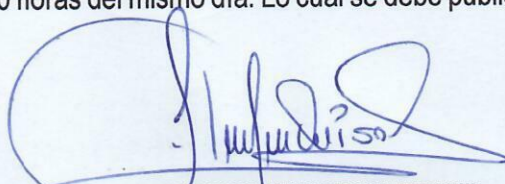
El quorum necesario que exige la normativa y la **Directiva N° 001-2022 Procedimientos para la contratación de bienes, servicios y obras de la sociedad de beneficencia San Román Juliaca**; se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Titulares	
CPC. FLOR NANCY QUISPE ITO	Presidente Titular
ING. MELQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI	Primer Miembro Titular
CPC. CESAR ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	Segundo Miembro Titular

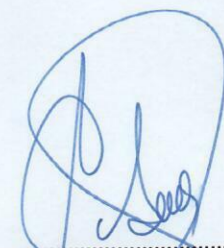
El comité de selección declara que el procedimiento de **Adjudicación Publica N° 001-2026/SBSR-J/CS** queda consentida, al procedimiento de selección cuyo objeto de la convocatoria es **CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA REALIZAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES - CARPAM DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SAN ROMAN - JULIACA - PUNO"**; se consiente el otorgamiento de la Buena pro a:

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado S/.
CONSORCIO KARPAM (HERNAN ÑACA BAILON Y ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	02	1	165,654.00

Finalmente, se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y sin más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:00 horas del mismo día. Lo cual se debe publicar en la página web de la entidad.


CPC. FLOR NANCY QUISPE ITO
(Presidente Titular)


ING. MELQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI
(Primer Miembro Titular)


CPC. CESAR ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
(Segundo Miembro Titular)